



RESOLUCIÓN No. (8890) 3 DE OCTUBRE DE 2025

Por la cual se hace una corrección en el documento de identidad de un integrante del Comité de Acción Liberal de la Localidad de Antonio Nariño y se dictan otras disposiciones.

LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de sus atribuciones Legales y facultades Estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 8824 del 24 de julio de 2025, ***“Por la cual se crea el Comité de Acción Liberal de la Localidad de Antonio Nariño y se dictan otras disposiciones.”***, fue, entre otras personas, acreditado como integrante del Comité de Acción Liberal de la Localidad de Antonio Nariño, el señor **LUIS ENOC ARIAS REYES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.333.119, sin embargo, se advierte que por error humano se digitó el número de cédula mal, siendo el número correcto 17.333.119.

Que, se hace necesario hacer la corrección respectiva del documento de identidad del señor **LUIS ENOC ARIAS REYES**, como integrante del Comité de Acción Liberal de la Localidad de Antonio Nariño.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional y el Secretario General y Representante Legal del Partido Liberal Colombiano.

RESUELVEN:

ARTÍCULO PRIMERO. CORREGIR el número de cédula del señor **LUIS ENOC ARIAS REYES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.333.119, Como integrante del Comité de Acción Liberal de la Localidad de Antonio Nariño.



ARTÍCULO SEGUNDO. Los demás artículos de la Resolución 8824 del 24 de julio de 2025, continúan vigentes.

ARTÍCULO TERCERO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CÉSAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO
Director Nacional


JAIME ALBERTO PARAMILLO URANGO
Secretario General y Representante Legal

Proyectó: Luis Francisco Rincón Amaya

Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico